

Las féminas se quitaron toda la ropa en protesta contra el apoyo de su gobierno a una eventual guerra en Irak.

Australianas se suman a las mujeres desnudas por la paz

Unas 750 mujeres se desnudaron ayer en la ladera de una colina australiana, en la localidad costera de Byron Bay, kilómetros al norte de Sydney, para protestar contra un eventual ataque a Irak, informó la policía. Las mujeres, con edades comprendidas entre los 20 y los 60 años, rizaron para formar un coral alrededor de las palabras "No a la guerra", tras lo cual se fotografiaron por una avioneta sobrevolante al norte del local de Nueva Gales del Sur, dijo un portavoz de la policía local, que no se identificó.

Además que las mujeres, junto con niños que realizaron la protesta

en una propiedad privada, querían enviar al premier John Howard un mensaje para que retire las tropas australianas de Medio Oriente, agregó el vocero.

Australia envió tropas y aviones de guerra para unirse al Ejército de EE.UU. y Gran Bretaña en el Golfo Pérsico, aunque el país todavía tiene que comprometerse públicamente a participar en una acción militar en territorio iraní, aprobada por la ONU a demanda por EE.UU.

"Realmente me doy cuenta ahora cuando miro y veo a estas mujeres, que están desesperadas por hacer que nuestro primer ministro escuche lo muy, muy enfadadas que están por lo que está haciendo, y que están

en desacuerdo con lo que está ocurriendo", dijo la organizadora Grace Knight. "Simplemente, si miras, ves un montón de mujeres que no están de acuerdo con lo que sucede", añadió.

Un portavoz de la policía local dijo que la protesta se realizaba en una propiedad privada y que no era visible al público. Knight expresó que las fotos aéreas serían distribuidas para dar publicidad a la posición femenina.

El gesto de las australianas, se suma al del pasado viernes en que 30 mujeres se desnudaron en el Central Park de Nueva York, para protestar contra la guerra, desafiando una fuerte nevada. (Agencia)



El gesto de las australianas quedó registrado en esta fotografía.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE COMPAÑÍA DE SEGUROS VIDA SECURITY S.A. POR INVERSIONES SEGUROS SECURITY LIMITADA FILIAL DE GRUPO SECURITY S.A.

Inversiones Seguros Security Limitada (el "Ofertante") es una sociedad de personalidad limitada con domicilio, para estos efectos, en Miraflores 178, 6° piso, comuna y ciudad de Santiago, Chile, Rol Único Tributario N° 78.769.870-0.

Las únicas acciones de Inversiones Seguros Security Limitada son Grupo Security S.A. e Inversiones Microseguros Limitada. El Grupo Security S.A. tiene directamente más del 99% de los derechos sociales de Inversiones Seguros Security Limitada, ejerciendo dicho control directamente en su calidad de administradora de la misma.

Inversiones Seguros Security Limitada es propietaria de 18.892.933 acciones de la Compañía de Seguros Vida Security S.A. (la "Compañía"), la cual representa el 46% del capital social de esta última.

OBJETIVO DE LA OFERTA

Objetivo del Ofertante es presentar una Oferta firme e irrevocable, salvo en el caso de incumplimiento de las condiciones descritas en el Prospecto, que le permitan adquirir el 100% de las acciones de la Compañía.

El Ofertante ni el Grupo Security S.A., ni sus relacionados tienen ningún tipo de ende con las acciones de la Compañía en relación con la presente Oferta.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Oferta está dirigida a todos los accionistas de la Compañía. La Oferta se realiza a las "Acciones", que son todas las acciones actualmente inscritas y a las que ha emitido la Compañía y que no son de propiedad del Ofertante, esta forma la Oferta es por 3.197.067 acciones, representativas del 15,53% total de capital accionario suscrito y pagado de la Compañía, compuesto de 100.000 acciones. Por tanto, no existe un monto máximo que limite la adquisición de acciones que el Ofertante está dispuesto a adquirir, ni procede la acción de ningún mecanismo de protección de las características de la oferta.

Para concretarse la adquisición de todas las Acciones, el monto total de la oferta involucrada en la Oferta sería de aproximadamente \$ 1.267.582.836.

Período de Oferta tendrá una duración de 20 (veinte) días hábiles que se abre a las 09:00 horas AM del día 10 de Febrero de 2003; y expira a las 5:30 P.M. del día 1° de Marzo de 2003. Lo anterior es sin perjuicio de la facultad del Ofertante de prorrogar el Período de Oferta, lo que se debía a conocer antes a fecha de vencimiento del Período de Oferta original mediante un aviso que se publicará simultáneamente en los diarios La Nación y Las Últimas Noticias.

Materialización de la Oferta se efectuará en la Bolsa de Comercio de Valparaíso, Bolsa de Valores, mediante el "Sistema de Oferta a Firma en Bloque", según se indica en el Capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones, de Bolsa de Valores.

Al término del día de la fecha en que concluya el Período de Oferta (original o prórroga), el Ofertante publicará simultáneamente en los diarios La Nación y Últimas Noticias, un aviso declarando el éxito o fracaso de la Oferta (el "Resultado"). En caso que cualquier la Oferta por incumplimiento de los términos y condiciones de la misma o el Ofertante revoque la Oferta de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo 10 del Prospecto relativo a la "Revocación de la Oferta", el Ofertante publicará simultáneamente en los diarios La Nación y Las Últimas Noticias un Aviso de Resultado declarando el "fracaso" de la Oferta.

CUO Y CONDICIONES DE PAGO

El Ofertante pagará al precio de \$408 (cuatrocientos ocho pesos) por cada Acción que adquiere conforme a los términos de la presente Oferta. El precio no incluye intereses ni reajustes.

El pago de la compraventa de las Acciones se pagará en las oficinas del Administrador al contado mediante cheque nominativo o vales de depósito bancario, en ambos casos, extendido a nombre del Accionista vendedor. El pago será pagado en la modalidad "Contado Normal", esto es, el segundo día hábil siguiente al perfeccionamiento de la "Operación de Oferta a Firma en Bloque" a realizarse en la Bolsa de Comercio de Santiago. Para recibir el pago por las Acciones vendidas, el Accionista vendedor deberá firmar el correspondiente "Formulario de Recibo de Dinero y Finiquito", el que se entregará a su disposición en las oficinas del Administrador.

Nada se contempla ningún tipo de indemnización por atraso en el pago del precio de compraventa ni el pago de dicho precio en valores de oferta pública u

REQUISITO PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Accionistas que deseen vender todo o parte de sus Acciones conforme a la presente Oferta deberán hacerlo durante el Período de Oferta y entregar a las oficinas del Administrador de Bolsa (el "Administrador"), la siguiente documentación: (1) Orden de Venta sujeta a los términos y condiciones de la

presente Oferta descrita en el Prospecto. Al efecto, el Administrador hará entrega del Instructivo de Venta que contiene la información de los documentos y pasos a seguir para efectuar en venta sus Acciones; (2) Traspaso otorgado debidamente suscrito con las formalidades legales, indicando como comprador al Administrador por el número de Acciones que desea vender; (3) El o los títulos originales de las Acciones a nombre del Accionista vendedor y/o un certificado que el efecto debe emitir el Registro Central de Valores, "RCV", acreditando que el o los títulos se encuentran depositados o en custodia en esa entidad o, en su defecto, el o los certificados, originales o de otro modo aceptables para el Administrador, emitidos por el RCV o por el corredor de la Bolsa en cuyo custodia se encuentran los títulos correspondientes; (4) Certificado que el efecto debe emitir el RCV, acreditando que la Compañía no tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, en los términos descritos en el Prospecto, autorizando que las Acciones puedan registrarse a nombre del Administrador; (5) Ficha de Cliente suscrita por el Accionista vendedor; (6) Ingreso de Acciones a Custodia debidamente suscrita por el Accionista vendedor y suscripción del respectivo contrato de custodia de uso habitual por el corredor que las realice en tal carácter; y (7) Otros documentos que se singularizan en el Prospecto dependiendo si el accionista es persona natural, persona jurídica, inversionista institucional o Corredor de Bolsa.

La aceptación de la Oferta deberá presentarse dentro del Período de Oferta, o su prórroga, en las oficinas del Administrador ubicadas en Miraflores 178, Piso 6°, Santiago.

En caso que el Ofertante no adquiera Acciones que le hayan sido ofrecidas en venta en alguno de los casos previstos en el Prospecto, el Ofertante pondrá las Acciones respectivas a disposición de los Accionistas que las hubieran ofrecido en venta; (a) dentro de los 7 días hábiles siguientes contados de la fecha de publicación del Aviso de Resultado respectivo para el caso que el Ofertante declare el fracaso de la Oferta conforme a lo dispuesto en el Capítulo 10 del Prospecto relativo a la "Revocación de la Oferta"; o (b) inmediatamente después de concluido el proceso de inscripción de las Acciones adquiridas a nombre del Ofertante en el registro de accionistas de la Compañía en caso que el Ofertante no comprara determinadas Acciones ofrecidas en venta por incumplimiento de las condiciones de compra que se señalaban en el Prospecto. La devolución de las Acciones se realizará sin costo para el Ofertante (ni sus mandatarios, agentes, asesores o representantes) y sin que se genere en contra de éste o éstos ningún tipo de derecho, reclamo, indemnización, pago o reembolso por parte de los Accionistas que hubieran ofrecido en venta sus Acciones conforme a la Oferta. Si el RCV otorga un Traspaso por cualquier motivo legal o reglamentario y no se acreditara que la obligación fue subsanada dentro del Período de Oferta, la Orden de Venta respectiva quedará automáticamente sin efecto, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada. En tal caso, el Administrador deberá restituir al Accionista los títulos y demás antecedentes que éste haya proporcionado, en la forma, plazos y sujeto señalados en el Prospecto.

REVOCACIÓN DE LA OFERTA

La Oferta se tendrá por caducada, y el Ofertante no estará obligado a aceptar la compra ni a efectuar el pago de las Acciones que le hayan sido ofrecidas en venta, pudiendo en tal caso el Ofertante poner término y revocar la Oferta, si en cualquier momento durante el Período de Oferta, llegara a ocurrir alguna de las siguientes condiciones: A - Que se instituya, amenace o encuentre pendiente: (1) cualquier acción, ley, norma, regulación, legislación, interpretación, resolución judicial, orden o medida procedente presentada, emitida, promulgada, modificada, emitida o que se estime aplicable a la Oferta, por cualquier cuerpo legislativo, judicial, gobierno o autoridad u órgano gubernativo, administrativo o regulatorio o cualquier otra persona, nacional o extranjera, o (2) cualquier acción o procedimiento por parte de cualquier otra persona, ante cualquier entidad gubernamental, local o extranjera; que tengan alguna de las siguientes características: (i) que constituya una obligación que haga ilegal, impida, retrase o haga sustancialmente más costosa la Oferta o busque la reparación de daños, directos o indirectamente relacionados con la Oferta, que fueran sustanciales en relación con el monto de la Oferta; (ii) que, sin el consentimiento del Ofertante pretendiendo prohibir o limitar sustancialmente el dominio o la operación de todos o cualquier parte sustancial del negocio o activos de la Compañía o cualquiera de sus filiales tomadas como una unidad, o compelir al Ofertante o a Grupo Security S.A. a disponer o a mantener separado todo o una parte sustancial del negocio o activos de Inversiones Seguros Security Limitada o Grupo Security S.A. o cualquiera de sus filiales tomadas como una unidad, o busque imponer una limitación sustancial en las facultades de Inversiones Seguros Security Limitada o Grupo Security S.A. de conducir sus negocios o poseer tales activos; (iii) que, sin el consentimiento del Ofertante o de Grupo Security S.A., busque imponer limitaciones a las facultades del Ofertante para adquirir, mantener o ejercer,

efectivamente su derecho de dominio sobre las Acciones que adquiere en la Oferta, incluyendo, sin limitación, el derecho a voto; y (iv) tenga por objeto imponer a Inversiones Seguros Security Limitada o Grupo Security S.A. la enajenación de las Acciones; (v) tenga por objeto disminuir sustancialmente los beneficios que Inversiones Seguros Security Limitada o Grupo Security S.A. esperen recibir como resultado de la materialización de la Oferta. B - Que haya ocurrido: (1) cualquier suspensión general de la transacción o limitación en la cotización de valores por más de un día de operación en las Bolsas de Valores de Chile (excluyendo una suspensión coordinada de la cotización bursátil como resultado de una disminución específica en un índice de mercado); (2) una declaración de moratoria bancaria o cualquier suspensión de pagos respecto a bancos de la República de Chile; (3) que el Gobierno u otra autoridad u órgano gubernamental, administrativo o regulatorio de la República de Chile haya impuesto a los bancos o instituciones financieras de ese país una limitación sustancial a su facultad para otorgar crédito; (4) el inicio o expansión de una guerra u hostilidades armadas imperantes u otra calamidad nacional o internacional que directa o indirectamente involucre a la República de Chile; o (5) en caso de que cualquiera de las circunstancias anteriores exista el tiempo de, inicio de la Oferta una aceleración sustantiva o un empeoramiento de las mismas.

Las condiciones indicadas están establecidas en el beneficio exclusivo del Ofertante y por tanto pueden ser renunciadas por éste, en toda o en parte, en cualquier tiempo, a su entera discreción.

La revocación de la Oferta, si la hubiera, será comunicada a los accionistas antes de la fecha de expiración del Período de Oferta, mediante aviso debidamente publicado en los mismos diarios de publicación del Aviso de Inicio. En el caso que alguna de las condiciones mencionadas precedentemente se verifique el último día del Período de Oferta, el Ofertante se reserva el derecho de que se haga mención en este párrafo será publicado al día siguiente de esa fecha.

DERECHO DE RETRACTACIÓN

En cualquier momento durante el Período de Oferta (original o prórroga), los Accionistas que hubieran ofrecido en venta sus Acciones se podrán retractar total o parcialmente, por escrito, mediante la suscripción y entrega del respectivo formulario de retractación.

El plazo para retractarse vence antes de la hora de término del Período de Oferta (original o prórroga), sujeto a que el Administrador haya recibido del Accionista vendedor o su corredor, en el último día del plazo señalado para retractarse, el Formulario de Retracción descrito en el Prospecto debidamente firmado por el Accionista. En el evento que el Ofertante no publique el Aviso de Resultado nacerá nuevamente el derecho de los Accionistas para retractarse y retirar su Orden de Venta. Este derecho se podrá ejercer a contar de la fecha en que haya debido publicarse el Aviso de Resultado y hasta antes de la fecha en que el Ofertante la publique en definitiva. El Formulario de Retracción se encontrará a disposición de los Accionistas que hubieran ofrecido sus Acciones en venta durante todo el Período de Oferta, en las oficinas del Administrador.

Tan pronto el Administrador reciba dentro de plazo el Formulario de Retracción de un Accionista, y no más allá de 7 (siete) días hábiles de recibido, restituirá todos los documentos, traspasos y títulos que el Accionista que se retracta o el corredor de bolsa le hayan entregado. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de existir una oferta pública de adquisición de acciones competitiva a la Oferta, la restitución se efectuará en tiempo y forma tal que, dentro de lo posible, no afecte la participación en dicha oferta del Accionista que se retracta.

FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

Inversiones Seguros Security Limitada financiará con recursos propios el monto total de la Oferta descrita anteriormente en este Prospecto y, por consiguiente, la validez de esta Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

GARANTÍA

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna.

ADMINISTRADOR DE LA OFERTA

El Administrador de la Oferta es Valores Security S.A. Corredora de Bolsa, RUT N° 96.515.590-5 domiciliado en Miraflores 178, Piso 6°, Santiago.

LUGARES DE INFORMACIÓN

Para mayor información respecto de esta Oferta y obtención de copia del Prospecto y de los materiales de la Oferta, los interesados podrán dirigirse a las oficinas del Administrador de lunes a viernes entre las 9:00 hrs. y las 18:00 hrs., y los sábados de 10:00 hrs. a 17:30 hrs., durante el período de vigencia de esta Oferta.

Inversiones Seguros Security Limitada

Cerca de 30 muertos y más de 150 heridos es el saldo de un atentado con coche bomba ocurrido el viernes por la noche en la capital colombiana. El hecho destruyó casi en su totalidad los 13 pisos de El Nogal uno de los

clubes sociales más lujosos del norte de Bogotá.

El alcalde de la ciudad, Antanas Mockus, ofreció una recompensa de 173 mil dólares para quienes entreguen información que permita detener a los co-

mandos urbanos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que son acusados por las autoridades de trasladar el automóvil, cargado con unos 200 kilos de explosivos, al estacionamiento del club.

El Presidente colombiano Álvaro Uribe visitó las ruinas del recinto e hizo un llamado al mundo para que ayude a Colombia en su lucha contra el terrorismo. Agregó que "esta tragedia es hija de esa mezcla que es la droga y la violencia".

OFERTA PUBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE COMPAÑÍA DE SEGUROS VIDA SECURITY S.A. POR INVERSIONES SEGUROS SECURITY S.A. FILIAL DE GRUPO SECURITY S.A.

Inversiones Seguros Security Limitada (el "Ofertante") es una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio, para estos efectos, en Miraflores 178, 6° piso, comuna y ciudad de Santiago, Chile, Rol Único Tributario N° 78.769.870-0.

Los únicos socios de Inversiones Seguros Security Limitada son Grupo Security S.A. e Inversiones Hidroeléctricas Limitada. El Grupo Security S.A. controla directamente más del 99% de los derechos sociales de Inversiones Seguros Security Limitada, ejerciendo dicho control directamente en su calidad de socio administrador de la misma.

Inversiones Seguros Security Limitada es propietaria de 16.892.933 acciones de la Compañía de Seguros Vida Security S.A. (la "Compañía"), la cual representa el 84,46% del capital social de esta última.

OBJETIVOS DE LA OFERTA.

El objetivo del Ofertante es presentar una Oferta firme e irrevocable, salvo en caso de incumplimiento de las condiciones descritas en el Prospecto, que le permitan adquirir el 100% de las acciones de la Compañía.

Ni el Ofertante ni el Grupo Security S.A., ni sus relacionados tienen ningún tipo de acuerdo con los accionistas de la Compañía en relación con la presente Oferta.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.

La Oferta está dirigida a todos los accionistas de la Compañía. La Oferta se refiere a las "Acciones", que son todas las acciones totalmente suscritas y pagadas que ha emitido la Compañía y que no son de propiedad del Ofertante. De esta forma la Oferta es por 3.107.007 acciones, representativas del 15,53% del total de capital accionario suscrito y pagado de la Compañía, compuesto de 20.000.000 acciones. Por tanto, no existe un monto máximo que limite la cantidad de Acciones que el Ofertante está dispuesto a adquirir, y no procede la aplicación de ningún mecanismo de prorrateo dada la totalidad de las características de la Oferta.

En caso de concretarse la adquisición de todas las Acciones, el monto total de la operación involucrada en la Oferta sería de aproximadamente \$1.267.693.336.

El Periodo de Oferta tendrá una duración de 20 (veinte) días corridos que se inicia a las 09:00 horas AM del día 10 de febrero de 2003 y expira a las 18:00 horas PM, del día 1° de marzo de 2003. La anterior es sin perjuicio de la facultad del Ofertante de prorrogar el Periodo de Oferta, lo que se daría a conocer antes de la fecha de vencimiento del Periodo de Oferta original mediante un aviso que será publicado simultáneamente en los diarios La Nación y Los Últimos Noticias.

La materialización de la Oferta se efectuará en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, mediante el "Sistema de Oferta a Firma en Bloques", contenida en el Capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de esa Bolsa de Valores.

Luego del tercer día de la fecha en que concluye el Periodo de Oferta (original o sus prórrogas), el Ofertante publicará simultáneamente en los diarios La Nación y Los Últimos Noticias, un aviso declarando el éxito o fracaso de la Oferta (el "Aviso de Resultados"). En caso que caduque la Oferta por incumplimiento de los términos y condiciones de la misma o el Ofertante revoque la Oferta de acuerdo a lo que dispone el Capítulo 10 del Prospecto relativo a la "Revocación de la Oferta", el Ofertante publicará simultáneamente en los diarios La Nación y Los Últimos Noticias un Aviso de Resultado declarando el "fracaso" de la Oferta.

PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

El Ofertante pagará el precio de \$408 (cuatrocientos ocho pesos) por cada Acción que acepte adquirir conforme a los términos de la presente Oferta. El precio no devengará intereses ni reajustes.

El precio de la compra de las Acciones se pagará en las oficinas del Administrador al contado mediante cheque nominativo a vale vista bancario nominativo, en ambos eventos, extendido a nombre del Accionista vendedor. El precio será pagado en la modalidad "Contado Normal", es decir, el segundo día hábil bursátil siguiente al perfeccionamiento de la "Operación de Oferta a Firma en Bloques" a realizarse en la Bolsa de Comercio de Santiago. Para recibir el precio por las Acciones vendidas, el Accionista vendedor deberá firmar el correspondiente "Formulario de Recibo de Dinero y Finiquito", el que se encontrará a su disposición en las oficinas del Administrador. La Oferta no contempla ningún tipo de indemnización por atraso en el pago del precio de compra de las Acciones ni el pago de dicho precio en valores de oferta pública y otros.

PROCEDIMIENTO PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

Los Accionistas que desean vender toda o parte de sus Acciones conforme a la presente Oferta deberán hacerlo durante el Periodo de Oferta y entregar a Valores Security S.A. Corredores de Bolsa (el "Administrador"), la siguiente documentación: (1) Orden de Venta sujeta a los términos y condiciones de la presente Oferta descritos en el Prospecto. Al efecto, el Administrador hará entrega del Instructivo de Venta que contiene la información de los documentos y pasos a seguir para ofrecer en venta sus Acciones; (2) Transpaso accionario debidamente suscrito con las formalidades legales, indicando como comprador al Administrador por el número de Acciones que desea vender; (3) El o los títulos originales de las Acciones a nombre del Accionista vendedor, y/o un certificado que el efecto debe emitir al Depósito Central de Valores, "DCV", acreditando que el o los títulos se encuentran depositados o en custodia en esa entidad o, en su defecto, al o los certificados, originales o de otra modo aceptables para el Administrador, emitidos por el DCV o por el corredor de la Bolsa en cuya custodia están los títulos correspondientes; (4) Certificado que el efecto debe emitir el DCV, acreditando que la Compañía no tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, en los términos descritos en el Prospecto, autorizando que las Acciones puedan registrarse a nombre del Administrador; (5) Ficha de Cliente suscrita por el Accionista vendedor; (6) Ingreso de Acciones a Cuentas de titularidad sujeta por el Accionista vendedor y sujeción del respectivo contrato de custodia de uso habitual por el corredor que las recibe en tal carácter; y (7) Otros documentos que se singularizan en el Prospecto dependiendo si el accionista es persona natural, persona jurídica, inversionista institucional o Corredor de Bolsa. La aceptación de la Oferta deberá presentarse dentro del Periodo de Oferta, o sus prórrogas, en las oficinas del Administrador ubicadas en Miraflores 178, Piso 6° y Santiago.

En caso que el Ofertante no adquiere Acciones que le hayan sido ofrecidas en venta en alguna de las cosas previstas en el Prospecto, el Ofertante pondrá las Acciones respectivas a disposición de los Accionistas que las hubieran ofrecido en venta: (a) dentro de los 7 días hábiles siguientes contados de la fecha de publicación del Aviso de Resultado respectivo, para el caso que el Ofertante declare al fracaso de la Oferta conforme lo dispone el Capítulo 10 del Prospecto relativo a la "Revocación de la Oferta"; o (b) inmediatamente después de concluir el proceso de inscripción de las Acciones adquiridas a nombre del Ofertante en el registro de accionistas de la Compañía en caso que el Ofertante no compra determinadas Acciones ofrecidas en venta por incumplimiento de las condiciones de compra que se señalan en el Prospecto. La devolución de las Acciones se realizará sin costo para el Ofertante (ni sus mandatarios, agentes, asesores o representantes) y sin que se genere en contra de éste o éstos ningún tipo de derecho, reclamo,

indemnización, pago o reembolso por parte de los Accionistas que hubieran ofrecido en venta sus Acciones conforme a la Oferta. Si el DCV otorga un transpaso por cualquier motivo legal o reglamentario y no se acreditó que el efecto fue subrogado dentro del Periodo de Oferta, la Orden de Venta respectiva quedará automáticamente al efecto, considerando para todos los efectos que nunca fue formulada. En tal caso, el Administrador deberá restituir al Accionista los títulos y demás antecedentes que éste haya proporcionado, en la forma, plazos y sujeto señalados en el Prospecto.

REVOCACIÓN DE LA OFERTA.

La Oferta se tendrá por caducada, y el Ofertante no estará obligado a aceptar la compra ni a efectuar el pago de las Acciones que le hayan sido ofrecidas en venta, pudiendo en tal caso al Ofertante poner término y revoque la Oferta si en cualquier momento durante el Periodo de Oferta, llega a ocurrir alguna de las siguientes condiciones: A. Que se inicie, promueva o encuentre pendiente: (1) cualquier acción, ley, norma, regulación, legislación, interpretación, resolución judicial, orden o medida precautoria presentada, otorgada, promulgada, modificada, emitida o que se estime aplicable a la Oferta, por cualquier cuerpo legislativo, tribunal, gobierno o autoridad u órgano gubernativo administrativo o regulatorio o cualquier otra persona, nacional o extranjera, o (2) cualquier acción o procedimiento por parte de cualquier otra persona, ante cualquier entidad gubernamental, local o extranjera, que tenga alguna de las siguientes características: (i) que constituya una obligación que haga ilegal, impida, retrasar o haga sustancialmente más costosa la Oferta o busque la reparación de daños, directa o indirectamente relacionados con la Oferta, que fueren sustanciales en relación con el monto de la Oferta; (ii) que, sin el consentimiento del Ofertante pretenda prohibir o limitar sustancialmente el dominio o la operación de todos o cualquier parte sustancial del negocio o activos de la Compañía o cualquiera de sus filiales tomadas como una unidad, o compelir a al Ofertante o a Grupo Security S.A. a disponer o a mantener separada toda o una parte sustancial del negocio o activos de Inversiones Seguros Security Limitada o Grupo Security S.A. o cualquiera de sus filiales tomadas como una unidad, o busque imponer una limitación sustancial en las facultades de Inversiones Seguros Security Limitada o Grupo Security S.A. de conducir sus negocios o poseer tales activos; (iii) que, sin el consentimiento del Ofertante o de Grupo Security S.A., busque imponer limitaciones a las facultades del Ofertante para adquirir, mantener o ejercer efectivamente su derecho de dominio sobre las Acciones que adquiere en la Oferta, incluyendo, sin limitación, el derecho a voto; y (iv) tenga por objeto imponer a Inversiones Seguros Security Limitada o Grupo Security S.A. la ejecución de los Acciones, o Grupo Security S.A. esperar recibir como resultado de la materialización de la Oferta. B. Que haya ocurrido: (1) cualquier suspensión general de la extracción o limitación en la cotización de valores por más de un día de operación en las Bolsas de Valores Chilenas (excluyendo una suspensión acordada de la cotización bursátil como resultado de una disminución esencial en un índice de mercado); (2) una declaración de moratoria bancaria o cualquier acción de pagos respecto a bancos de la República de Chile; (3) que el Gobierno u otra autoridad u órgano gubernamental, administrativo o regulatorio de la República de Chile haya impuesto a los bancos e instituciones financieras de ese país una limitación sustancial a su facultad para otorgar crédito; (4) el inicio o expansión de una guerra u hostilidades armadas, importantes u otra calamidad nacional o internacional que directa o indirectamente involucre a la República de Chile; o (5) en caso de que cualquiera de las circunstancias anteriores exista al tiempo del inicio de la Oferta una aceleración sustancial o un empesamiento de las mismas.

Las condiciones indicadas están establecidas en el beneficio exclusivo del Ofertante y por tanto pueden ser renunciadas por éste, en todo o en parte, en cualquier tiempo, a su entera discreción.

La revocación de la Oferta, si la hubiera, será comunicada a los accionistas antes de la fecha de expiración del Periodo de Oferta, mediante aviso destacado, publicado en los mismos medios de publicación del Aviso de Inicio. En el caso que alguna de las condiciones mencionadas precedentemente se verifique el último día del Periodo de Oferta, el aviso a que se hace mención en este párrafo será publicado el día siguiente a esa fecha.

DERECHO DE RETRACTACIÓN.

En cualquier momento durante el Periodo de Oferta (original o sus prórrogas), los Accionistas que hubieran ofrecido en venta sus Acciones se podrán retractar total o parcialmente, por escrito, mediante la suscripción y entrega del respectivo formulario de retractación.

El plazo para retractarse vence antes de la hora de término del Periodo de Oferta (original o sus prórrogas), sujeta a que el Administrador haya recibido del Accionista vendedor o su corredor, en o antes del plazo señalado para retractarse, el formulario de retractación descrito en el Prospecto debidamente firmado por el Accionista. En el evento que el Ofertante no publique el Aviso de Resultado nacará nuevamente el derecho de los Accionistas para retractarse y reitar su Orden de Venta. Esta derecho lo podrán ejercer a contar de la fecha en que haya debido publicarse el Aviso de Resultado y hasta antes de la fecha en que el Ofertante lo publique en definitiva. El formulario de retractación se encontrará a disposición de los Accionistas que hubieran ofrecido sus Acciones en venta durante toda el Periodo de Oferta, en las oficinas del Administrador.

Tan pronto el Administrador reciba dentro de plazo el formulario de retractación de un Accionista, y no más allá de 7 (siete) días hábiles de recibido, restituirá todos los documentos, transpasos y títulos que el Accionista que se retracta o el corredor de bolsa le hayan entregado. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de existir una oferta pública de adquisición de acciones competitiva a la Oferta, tal restitución se efectuará en tiempo y forma tal que, dentro de lo posible, no afecte la participación en dicha oferta del Accionista que se retracta.

FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.

Inversiones Seguros Security Limitada financiará con recursos propios al monto total de la Oferta descrito anteriormente en este Prospecto y, por consiguiente, la validez de esta Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

GARANTÍA.

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna.

ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.

El Administrador de la Oferta es Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, RUT N° 96.515.580-6 domiciliado en Miraflores 178, Piso 6° y Santiago.

LUGARES DE INFORMACIÓN.

Para mayor información respecto de esta Oferta y obtención de copia del Prospecto y de los materiales de la Oferta, los interesados podrán dirigirse a las oficinas del Administrador de lunes a viernes entre las 9:00 hrs. y las 18:00 hrs. y los sábados de 10:00 hrs. a 17:00 hrs., durante el periodo de vigencia de esta Oferta.

Inversiones Seguros Security Limitada.